



**COMUNICADO Nº38
LLAMADO 01/2024
FIDEICOMISO RADARES**

16 de abril de 2024

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HASTA TRES RADARES METEOROLÓGICOS PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Consulta 1

En el punto 18, página 26 - Evaluación de las ofertas

Se indica que: "Si el sistema propuesto alcanza las condiciones mínimas se dará un 25% y en caso de superarlas se otorgará un 30%"

Solicitamos se indique claramente cómo se realizará la evaluación de condiciones mínimas. Por ejemplo: si no se cumple con algún punto de las condiciones mínimas, ¿qué puntaje es esperable obtener?, ¿0%?

Asimismo, consultamos: ¿cómo se valorarán los aspectos que se han dejado a criterio del oferente? Por ejemplo: Altura de la torre, zonas de cobertura, autonomía energética, diámetro de la antena, tipo de radar (Estado Sólido, Magnetron, Klistron), entre otros.

Para los casos que se excedan las condiciones mínimas: ¿cómo se determinará el criterio de "superar las condiciones mínimas"? Por ejemplo: Contar con una funcionalidad adicional ya implica obtener el 30%?

RESPUESTA:

El sistema de puntaje y criterios de ponderación que no estén definidos en las bases serán definidos por el equipo técnico de la Comisión Evaluadora.

Consulta 2

¿Cuenta Inumet con un sistema de puntajes basado en requerimientos técnicos deseables y/o adicionales? ¿Lo podría compartir?

RESPUESTA:

El sistema de puntaje y criterios de ponderación que no estén definidos en las bases serán definidos por el equipo técnico de la Comisión Evaluadora.

Consulta 3

Respecto a la calificación económica indicada en el punto 18:

¿Cómo se compararán y de qué forma se asignarán puntajes a:

- Costo y condiciones de mantenimiento
- Costo y condiciones para escalar prestaciones



RESPUESTA:

El Fideicomiso evaluará de acuerdo a lo establecido en el punto 18:

Calificación de la Propuesta Económica:

- Costo total del equipo según condiciones detalladas en las Bases.
- Costo y condiciones de mantenimiento.
- Costo y condiciones para escalar prestaciones

En el caso de que una o más ofertas difieran de la que se encuentra en primer lugar en 10 o menos puntos porcentuales, el Fideicomiso realizará una evaluación integral de las ofertas, a efectos de seleccionar la más conveniente.

La evaluación integral considerará los siguientes aspectos:

- Consistencia global de la propuesta, articulación entre los diversos componentes técnicos y económicos, solidez de las evidencias de performance presentadas, posibilidades de desarrollo de la tecnología en el futuro, creatividad de las propuestas para garantizar el fiel cumplimiento de los objetivos.
- Percepción del Fideicomiso de los riesgos para el cumplimiento por parte de la empresa oferente de los objetivos planteados en el Sistema Uruguayo de Radares. Particularmente en lo referido a permanencia en el tiempo del equipo técnico involucrado en la implantación y mantenimiento del sistema, sobre la empresa y su estructura de capital y gestión, sobre la vinculación entre el éxito en la tarea y ciertos recursos claves.

El Fideicomiso se reserva el derecho de considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores con respecto a lo indicado en estas Bases.

Consulta 4

Respecto al anexo técnico, punto1, literal n, subliteral ii - página 38

Se indica que dentro de la prueba operativa deben suceder 5 días de lluvia, se interpreta además que los 5 días no deberán ser consecutivos. Dado que el pago del 40% está sujeto a la realización del SAT.

¿Qué plazo máximo se establece para que suceda esta condición (5 días de lluvia)?

RESPUESTA:

Es necesario la prueba del equipamiento en episodios de lluvia. Los días podrán ser consecutivos. En caso de situaciones extraordinarias, el fideicomiso podrá considerar establecer un plazo.

Consulta 5

En el punto 8: “Ponderadores especiales”, página 48, se hace referencia a una serie de aspectos y condiciones que serán ponderadas especialmente. Sin embargo, no está explicitado el criterio con el cual se ponderarán dentro del punto 18 - “Evaluación de las ofertas”.

En ese sentido es fundamental poder entender de qué forma se ponderarán estos aspectos a fin de determinar el tipo de sistema y arquitectura más conveniente.

i - Bajo de consumo de energía del sistema

- ¿Cómo se ponderará este aspecto, hay que presentar un cálculo del consumo total del sistema?
- ¿Este cálculo se debe proyectar a cuantos años?
- ¿Cuánto pesa este aspecto en los porcentajes a asignar en la evaluación de las ofertas?
- ¿Cómo se comparan dos ofertas en cuanto al consumo energético?



RESPUESTA:

Se debe presentar un cálculo del consumo total del sistema. El sistema de puntaje y criterios de ponderación que no estén definidos en las bases serán definidos por el equipo técnico de la Comisión Evaluadora.

Consulta 6

En el punto 2.1 “Hardware e Instalaciones en el sitio del radar”, numeral J, se indica que la capacidad de almacenamiento local debe ser mayor o igual a 15 TB de datos y productos de radar.

Consultamos: ¿Esto hace referencia a la capacidad de almacenamiento en el sitio del radar? Solicitamos se indique claramente la capacidad de almacenamiento solicitada para el sitio del radar y para el COS.

RESPUESTA:

Sí, es en referencia a la capacidad de almacenamiento en el radar, que debe ser mayor o igual a 15 TB de datos y productos de radar. En el COS, se espera una capacidad de almacenamiento similar, de al menos 15 TB.

Consulta 7

En el punto 2.2, numeral A, se indica que se debe poder almacenar 3 a 4 días de datos I/Q. Este requerimiento resulta extraño e incrementa notoriamente los costos del sistema, por lo cual solicitamos se confirme que es correcto.

RESPUESTA:

Es correcto, se espera poder almacenar 3 a 4 días de datos I/Q. El requerimiento está ligado a la consulta anterior y solo requiere capacidad de almacenamiento (15 TB).

Este procedimiento es estándar en radares operacionales y sirve para investigar posibles mejoras al sistema. Con almacenamiento continuo de 3 a 4 días, los datos pueden ser copiados a un almacenamiento permanente en los días subsiguientes a una tormenta severa de interés.

Consulta 8

En el punto 2.2, numeral A, se indica que se debe poder almacenar un año de datos procesados. Solicitamos indicar para qué productos es necesario este requerimiento, ya que dependiendo del producto esto puede requerir una capacidad de almacenamiento elevada, que es necesario dimensionar.

RESPUESTA:

Los productos a ser almacenados son las 6 variables principales de los radares meteorológicos: Reflectividad, Velocidad Doppler, Anchura Espectral, Reflectividad Diferencial, Fase Diferencial, Coeficiente de Correlación.

Consulta 9

Solicitamos se indique si los estados financieros pueden ser presentados en idioma inglés.

RESPUESTA:

Los estados financieros deben ser presentados en idioma español.



Consulta 10

Solicitamos se indique si la garantía de fiel cumplimiento de contrato debe mantener su vigencia también durante la garantía extendida del producto.

RESPUESTA:

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se establece en el siguiente punto:

22. - Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La/s empresa/s adjudicada/s, previo a la firma del contrato, deberá/n, dentro de los 10 (diez) días corridos a partir del día siguiente a la notificación del Fideicomiso de la adjudicada, garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante la constitución de garantía por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del contrato, impuestos incluidos. En caso de incumplimiento del plazo referido, el Fideicomiso podrá adoptar las medidas que estime convenientes.

El Fideicomiso podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato después de la Recepción Definitiva sin reservas de todos los trabajos objeto del mismo, y sus ampliaciones.

Consulta 11

Solicitamos se confirme que será el Fideicomiso quien gestionará, contratará y pagará los servicios de comunicación entre los sitios de radar y el COS.

RESPUESTA:

La contratación y pago de los servicios de comunicación entre los sitios del radar y el COS serán por cuenta del fideicomiso.